



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

LXV LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

RECIBIDO
11 ENE 2022
12:55 HRS

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 07 de Enero del 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
11 ENE 2022
12:41 HRS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.

PRESENTE.

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Los que suscriben Diputados **EVA DIEGO CRUZ** y **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, Diputados Locales del Partido Verde Ecologista de México, e integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE OPERATIVOS SANITARIOS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE TANTO LOS OPERADORES Y USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SIGAN A CABALIDAD LAS MEDIDAS SANITARIAS QUE SE HAN INSTAURADO DESDE EL INICIO DE LA CRISIS SANITARIA, Y EN SU CASO, IMPONGAN SANCIONES A QUIENES LAS INCUMPLAN, DEBIDO A QUE LA VARIANTE DE COVID-19 DENOMINADA ÓMICRON, ES MÁS CONTAGIOSA.** Dicho punto de acuerdo, solicitamos sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles doce de enero del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. EVA DIEGO CRUZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 07 de Enero del año 2022.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO.
PRESIDENTE DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA
LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADOS EVA DIEGO CRUZ y SAMUEL GURRIÓN MATIAS, Diputados Locales por el Partido Verde Ecologista de México, e integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE OPERATIVOS SANITARIOS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE TANTO LOS OPERADORES Y USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SIGAN A CABALIDAD LAS MEDIDAS SANITARIAS QUE SE HAN INSTAURADO DESDE EL INICIO DE LA CRISIS SANITARIA, Y EN SU CASO, IMPONGAN SANCIONES A QUIENES LAS INCUMPLAN, DEBIDO A QUE LA VARIANTE DE COVID-19 DENOMINADA ÓMICRON, ES MÁS CONTAGIOSA,** al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Desde comienzos del año dos mil veinte, toda la humanidad enfrentamos uno de los problemas de salud, más graves en la historia, ocasionada

por el virus SARS-COV-2 o también denominado COVID-19, que es una familia de virus que causan enfermedades, que van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias graves. El SARS-CoV-2 se transmite de una persona infectada a otras, a través de las gotitas de saliva expulsadas al hablar, estornudar o toser, que pueden entrar en contacto sobre ojos, nariz o boca de una persona sana; de igual forma, dichas gotas pueden sobrevivir en diversas superficies, por lo que se puede transmitir también al manipular objetos contaminados por el virus como son manos, mesas, celulares, computadoras, manijas y cualquier otra superficie u objeto.

De acuerdo a cifras de la Universidad Johns Hopkins, hasta el cinco de enero del presente año, a nivel mundial se han reportado 300 millones de casos confirmados por Covid-19 y 5.5 millones de defunciones en todo el mundo. El virus continúa exponencialmente con su expansión afectando al continente Americano, que, hasta la fecha indicada, reporta más de 7 millones de casos confirmados.

En el caso de México, hasta el 08 de enero del presente año, se han confirmado 4, 055,095 mil casos y 229,970 defunciones por Covid-19, de los cuales 54,444 casos positivos y 4,136 defunciones, corresponden al Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Derivado de las mutaciones que ha presentado el virus covid-19, el 26 de noviembre del año 2021, la Organización Mundial de la Salud, clasificó la variante B.1.1.529 como variante preocupante, misma que se denominó con la letra griega ómicron. Dicha variante, presenta varias mutaciones que podrían afectar a las características del virus, por ejemplo, la facilidad para propagarse o la

gravedad de los síntomas que causa, en el caso de no tener el esquema de vacunación correspondiente.

Con motivo de la aparición de esta última variante del virus, la Organización Mundial de la Salud, ha recomendado a los países continuar aplicando las medidas de salud pública de eficacia demostrada para reducir de forma general la circulación del virus causante de la COVID-19, basándose en el análisis de los riesgos y en un enfoque científico; así como también, ha recomendado aumentar la capacidad de respuesta de los países, mediante recursos médicos y de la salud pública para hacer frente a posibles aumentos en el número de casos.¹

Por otra parte, el organismo internacional de la salud, ha recomendado a toda la población tomar las medidas necesarias para reducir la propagación del virus causante de la COVID-19, principalmente de la variante ómicron, que es más contagiosa. Dichas medidas, van desde mantenerse a una distancia de al menos un metro de las demás personas, llevar una mascarilla bien ajustada, abrir las ventanas para ventilar las estancias, evitar los lugares abarrotados o poco ventilados, mantener limpias las manos, toser y estornudar en la flexura del codo o en un pañuelo desechable y vacunarse.

Sin embargo, no obstante de las recomendaciones realizadas, el número de contagios sigue en aumento, esto debido a que diversos Países han empezado a normalizar sus actividades, y el aforo de personas tanto en espacios públicos como en privados se ha incrementado, sin embargo, muchas de las personas aún no han sido vacunas, o bien, han dejado de seguir las medidas preventivas para evitar los

¹ OMS, Situación actual relativa a la variante ómicron., OMS - Situación actual relativa a la variante ómicron.
ONU México | Enfermedad por el Coronavirus (COVID-19).

contagios por covid-19, lo que ha traído consigo el aumento en el número de casos positivos y defunciones. Y es, precisamente, el transporte público, uno de los espacios que se consideran con mayor riesgo para contagiarse del virus, debido al hacinamiento, el contacto cercano entre los pasajeros y los espacios cerrados sin ventilación con el que cuentan, lo que representa las condiciones ideales para que se transmita el virus, lo que resulta verdaderamente alarmante.

En el caso de Oaxaca, en los últimos días, ha sido denunciado en diversos medios de comunicación por parte de la ciudadanía que hace uso del transporte público, que los operadores y otros usuarios, no hacen el uso del cubrebocas, mascarillas, y menos aún realizan la aplicación de alcohol-gel o alguna sustancia desinfectante, por ello, resulta de vital importancia que esta Soberanía, exhorte al Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, para que implemente operativos sanitarios, con la finalidad de verificar que tanto los operadores y usuarios del transporte público, sigan a cabalidad las medidas sanitarias que se han instaurado desde el inicio de la crisis sanitaria, y en su caso, impongan sanciones a quienes las incumplan, debido a que la variante de covid-19 denominada ómicron, es más contagiosa.

Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

ACUERDA:

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

ÚNICO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE OPERATIVOS SANITARIOS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE TANTO LOS OPERADORES Y USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SIGAN A CABALIDAD LAS MEDIDAS SANITARIAS QUE SE HAN INSTAURADO DESDE EL INICIO DE LA CRISIS SANITARIA, Y EN SU CASO, IMPONGAN SANCIONES A QUIENES LAS INCUMPLAN, DEBIDO A QUE LA VARIANTE DE COVID-19 DENOMINADA ÓMICRON, ES MÁS CONTAGIOSA.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese al Titular de la Secretaria de Movilidad del Gobierno del Estado, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 12 de Enero del año 2022.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. EVA DIEGO CRUZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS